

FACTORING DEBERÁ EXHIBIR DOCUMENTOS:

Tribunal acoge solicitud de Deloitte contra Primus

El Tercer Juzgado Civil de Santiago aceptó una medida prejudicial de Deloitte y citó a Primus Capital a exhibir documentos solicitados por la empresa auditora en una audiencia el próximo miércoles, según documentos a los que accedió "El Mercurio". Esta acción por parte de Deloitte tiene por objetivo recopilar antecedentes para poder preparar una "futura demanda" contra Primus Capital, debido a los "graves incumplimientos contractuales cometidos por Primus", según solicitaron al tribunal. Las medidas judiciales se enmarcan en el fraude que experimentó Primus por parte de sus ejecutivos y el posterior descubrimiento de supuestas facturas falsas para extraer dineros desde la empresa de factoring. Durante el período en que habría funcionado el esquema defraudatorio, Deloitte auditó los estados financieros de Primus.

Debido a la decisión del tribunal, el próximo miércoles Primus deberá exhibir documentos tales como el informe de auditoría interna de arqueos de cheques, los resultados de los procesos de arqueos de cheques, las comunicaciones entre los órganos de control interno y de administración de Primus Capital y el informe forense elaborado por KPMG.

Primus ya había interpuesto esta misma medida en contra de Deloitte este año, cuando los acusaron de haber sido "negligentes" en la revisión de los estados financieros. Al igual que la auditora, con la medida prejudicial buscaban obtener documentos de trabajo de Deloitte para luego interponer una demanda por indemnización de perjuicios.

Consultado por este medio, Aldo Molinari, socio de Carey, estudio de abogados que representa a Deloitte, indicó que la acción prejudicial ordena "a Primus exhibir una serie de documentos para acreditar que, durante los procesos de auditoría, efectuó a Deloitte declaraciones erróneas, incompletas o falsas respecto de la situación real de la compañía, así como determinar el eventual conocimiento del fraude ocurrido a su interior por parte de sus administradores".

Por otro lado, desde Primus afirman que han sido "objeto de múltiples maniobras y acciones legales desarrolladas por parte de los involucrados en el fraude, habiendo logrado hasta la fecha no solo desacreditarlas todas en tribunales, sino que haber ganado importantes juicios tanto en sede civil como penal, que incluso tienen hoy a cuatro de sus principales protagonistas privados de libertad".